ESE HOSPITAL CARISMACOMITÉ Y/O REUNIÓN: Comité de Compras y Contratación	**ACTA N.°20**
FECHA: 11 de marzo de 2024	**LUGAR**: Oficina de la subdirección Administrativa y Financiera.
HORA INICIO: 1:00 P.M **HORA FINALIZACIÓN**: 04:10 P.M	**ASUNTO**: Reunión ordinaria (x) Y/O Extraordinaria
ASISTENTES • Olga Cecilia Álvarez Arboleda- Asesora jurídica • Cesar Augusto Hernández- subdirector científico. • Judy Lorena Restrepo Chaverra-Profesional Recursos Financieros. • Dayana Marcela Echeverri Jaramillo – Profesional Universitaria Recursos Físicos. • Gloria Elena García Jiménez- Asesora Desarrollo Organizacional • Alexandra Osorio Zapata- Técnica Administrativa Almacén.	**INVITADOS** • Jorge Cano- Coordinador de Enfermería.

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Desarrollo
3. Proposiciones y Varios

Verificación del Quorum: Inicia la reunión verificando la presencia de seis (6) miembros de 7 (siete) que lo conforman lo que confirma, quorum valido para deliberar y decidir.

Se Inicia el comité de compras y contratación haciendo la aclaración que La E.S.E Hospital Carisma actualmente no cuenta con Subdirector Administrativo y financiero, adicional a la fecha no hay encargos, por lo que se nombra al Subdirector Científico como presidente para el comité N°20.

Alexandra Osorio técnica administrativo almacén y secretaria del comité de compras realiza la verificación del quórum y expone el tema a tratar durante el comité

1. Verificación de requisitos habilitantes convocatoria pública # 2 alimentación 2024.

Se inicia haciendo la revisión de los requisitos habilitantes de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia de la convocatoria pública N°002 2024.
Se presentó una (1) propuesta, tal como consta en el acta de recepción y apertura de las propuestas.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídicos, financieros, técnicos y experiencia, exigidos en los términos de condiciones.

CAPACIDAD JURÍDICA

ESPACIO EN BLANCO

REQUISITO HABILITANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICAS ENRIPAN S.A.S			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Carta de presentación de la propuesta	X		4 Y 5	
Certificado de existencia y representación legal	X		9 al 16	La foliación del documento, en el consecutivo la página 15 no exite
Autorización del órgano social competente	X		21	
Garantía de la seriedad de la oferta	X		22	Póliza N° 6044101011940 Seguros del Estado S.A
Inhabilidades e incompatibilidades	X		24	
Paz y salvo seguridad social y parafiscales	X		26 al 29	
Compromiso anticorrupción	X		31	
Autorización tratamiento de	X		33	
Cédula de ciudadanía del representante legal	X		34	En el consecutivo de foliación en dos documentos diferentes utilizaron el mismo número (34), aparece en la fotocopia de la cédula del representante legal y en el certificado emitido por la Contraloria General de la Republica de la persona juridica
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República NIT	X		34	En el consecutivo de foliación en dos documentos diferentes utilizaron el mismo número (34), aparece en la fotocopia de la cédula del representante legal y en el certificado emitido por la Contraloria General de la Republica de la persona juridica
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República representante legal		X		No se adjunta por parte del proponente (Se verifica en comité de compras y contratación y el representante legal cumple)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación NIT		X		No se adjunta por parte del proponente (Se verifica en comité de compras y contratación y la persona juridica cumple)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la representante legal	X		36	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional representante legal	X		37	
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		38	
Fotocopia del RUT	X		39 al 42	
Registro Único de Proponentes (RUP)	X		9 al 20	La foliación del documento, en el consecutivo la página 15 no exite

Nota: Adjuntan AZ relacionada con cámara de comercio, la cual contiene el certificado de inscripción y representación en el registro de Proponentes (RUP); iniciando la primera hoja de la AZ con el folio número 44 y terminando en el folio 617. Las páginas están enumeradas electrónicamente, iniciando desde la pagina 1 hasta la 574. La pagina 574 se encuentra foliado manualmente con el número 617.

CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo establecido en el numeral 7.2 CAPACIDAD FINANCIERA: ítem 7.2.1 Documentos requeridos para efectos de determinar si el oferente cumple con la capacidad financiera exigida, deberá anexar los siguientes documentos, conforme al decreto 399 de 2021:

- Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público que suscribe los estados financieros.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del revisor fiscal que suscribe los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses.
- Estados financieros certificados 2023– 2022, con sus notas explicativas.
- Dictamen del revisor fiscal
- Declaración de Renta vigencia 2022

El proponente dentro de la propuesta presentada no adjunto los documentos requeridos para el análisis financiero, citados en el numeral anterior, por tal motivo este requisito NO SE HABILITA.

VERIFICACIÓN INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDUSTRIAS ALIMENTICAS ENRIPAN S.A.S
ÍNDICE DE LÍQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	5,927,403,000
		855,691,000
		6.927
		ADMISIBLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	2,728,897,000
		7,531,812,000
		36.23%
		ADMISIBLE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	5,927,403,000
		855,691,000
		5,071,712,000

		ADMISIBLE

CUMPLE CON LOS INDICADORES.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia en el documento RUP
La experiencia se verificará con la acreditación de mínimo tres (3) contratos suscritos y ejecutados (no se aceptan los contratos que están en ejecución) en los últimos tres (3) años, certificado a través de documento RUP la sumatoria de su valor ejecutado expresado en SMMLV debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial. Deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación.

Se tendrá evidencia clara de la veracidad en la información aportada para acreditar la experiencia del posible proponente. En caso que el contrato que acredita la experiencia tenga algún tipo de multa o sanción, no será tenido en cuenta por parte de la ESE.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participo en unión temporal o consorcio, se le acreditara la experiencia general presentada teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

La ESE Hospital Carisma se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente. Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la entidad y se determine su falsedad, suplantación o el no cumplimiento de los requisitos mínimos antes mencionados, dichos documentos no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

LA ESE Hospital Carisma se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas.

De acuerdo a la experiencia solicitada en el numeral 7.3 del pliego de condiciones, se requiere experiencia mínima de 3 contratos suscritos y ejecutados en los últimos 3 años. Al verificar en el anexo y en el folio 619 y en el RUP se pudo constantar solamente dos consecutivos, los números 075 y el 084, quedando faltante el consecutivo 091, lo cual no acredite el total de la experiencia requerida, además el valor de los SMMLV no coincide con el reportado en el RUP.

Por tal motivo y como lo indican el pliego de condiciones y la parte motiva de esta acta: **SOLO AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES CONTINUARAN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER EVALUADOS**

El comité evaluador concluye que el proponente queda **INHABILITADO** para continuar con el proceso de convocatoria Publica N° 002 del 2024. El comité continúa adherido de acuerdo al cronograma programado.

Proposiciones y varios: No hubo

Siendo las 04:10 P.M se da por terminada la reunión.

Firmas asistentes

Gloria Elena García Jiménez
Asesora Desarrollo Organizacional

Cesar Augusto Hernández
subdirector científico

Dayana Marcela Echeverri Jaramillo
Profesional U. Recursos Físicos

Lorena Restrepo Chaverra
Profesional U. Recursos Financieros

Alexandra Osorio Z.
Alexandra Osorio Zapata
Técnica Administrativa Almacén

Olga Cecilia Alvarez Arboleda
Asesora jurídica

Invitados:

Jorge Andrés Cano Hernández
Coordinador de enfermería.